COMETIDOS DE DOÑA SANDRA AGUILAR GALLARDO, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 489
CHILLÁN VIEJO 26 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 14/01/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), quien solicito cometido para Sandra Aguilar Gallardo, Rut 14.410.597-4, para ir a la Ciudad de Concepción el día 16/01/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Sandra Aguilar Gallardo, Rut 14.410.597-4, para ir a la Ciudad de Concepción el día 16/01/2015., que asistió a una jornada de trabajo para "INTERVENCION CON ADULTOS MAYORES".

2.- PAGUESE: El 40% del dia 16/01/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.